

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A QUE GENERE JUNTO CON LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO UN TABULADOR PARA EL COSTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL PROGRAMA PESO A PESO.

El suscrito, Raymundo Atanacio Luna, Diputado de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 Fracción II 134, 135 y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, me permito someter a consideración del pleno de esta Soberanía, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que la Ley de Asistencia Social y la Ley orgánica municipal disponen y promueven en su capítulo respectivo a la coordinación y concertación, la participación ciudadana junto con los entes colegiados, organizaciones de la sociedad civil publicas y privadas, fundaciones y otras similares, para que con sus propios recursos o con liberalidades de cualquier naturaleza que aporte la sociedad en general presten servicios de carácter asistencial con sujeción a las disposiciones legales que las rijan, con el propósito de que basados en la solidaridad ciudadana, se amplíe la cobertura de dichos servicios, a través de la gobernanza.

Considerando que existe un principio elemental en el funcionamiento de la Administración Pública: el de la publicidad y transparencia. Este es resultado de la relación entre el derecho ciudadano a tener acceso a la información administrativa y la obligación de los órganos de la Administración Pública de informar y, en algunos casos, de publicar informaciones de interés general exige transparencia respecto de la cual el Estado debe publicar con toda regularidad los índices de comportamiento de la obra pública.

Tal como lo expresó hace años el Juez Louis Brandeis de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, “la luz del sol es el mejor desinfectante” es decir, la publicidad respecto de las actividades gubernamentales es la mejor garantía al derecho político a la transparencia, de manera de poder asegurarle a los ciudadanos el derecho de tener información sobre la acción gubernamental para poder controlar la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública, para lo cual, precisamente, la Constitución establece tanto el derecho de acceso a la información administrativa, como derecho de los ciudadanos y de los gobiernos en el precio de las obras.

Que en este sentido en el esquema **PESO A PESO**, se define un esquema de participación poco o nada transparente para los involucrados donde los sobrepuestos son la constante y donde los tabuladores los impone quien ejecuta la obra.

Por poner un ejemplo, el Gobierno del Estado recibe la parte proporcional derivada de los convenios con los ayuntamientos y este a su vez no informa el costo ni los procesos de licitación o adjudicación.

La falta de transparencia por parte de CAPSE hace que los sobrecostos en las obras sean entre el 25 y el 75%.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa de:

PUTNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A QUE GENERE JUNTO CON LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO UN TABULADOR GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL PROGRAMA PESO A PESO.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A QUE TRANSPARENTE EL COSTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO EL ESQUEMA PESO A PESO.

TERCERO. SE EXHORTA A COMPARECER AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA XAVIER ALBIZURI MORETT, PARA QUE RINDA SU INFORME RESPECTO A LAS OBRAS CONCLUIDAS Y PENDIENTES EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGANICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

**PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, CUATRO VECES HEROICA
PUEBLA DE ZARAGOZA A 8 DE OCTUBRE DE 2018**

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA